ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 111 DE 2021

PROCESO No:	SS21-073
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA:	BIOCIENTIFICA LTDA
OBJETO:	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, INMUNO HEMATOLOGIA – SERVICIO TRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR:	$ 237.201.800
ADICION 01 EN TIEMPO:	UN (1) MES – HASTA OCTUBRE 8 DE 2021

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **ERNST ADLER**, identificado con la CE. No. 152.989, obrando como Representante Legal de **BIOCIENTIFICA LTDA**, con NIT 860.065.795-6, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 111 de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que dentro del proceso SS21-073, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, INMUNO HEMATOLOGIA – SERVICIO TRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, se adjudicó Contrato No. 111 de 2021, por valor de $237.201.800. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 09 de marzo de 2021, con plazo de ejecución de seis (6) meses. En consecuencia se encuentra vigente hasta el 08 de septiembre de 2021 y ejecutado en el 59,24%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el requerimiento realizado por la coordinadora del Banco de Sangre, vía correo electrónico, donde solicita adición en tiempo, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha consumido la totalidad de los recursos solo el 59,24%, debido a la disminución de donantes por la pandemia Covid 19 y con el fin de garantizar la realización oportuna de las actividades del proceso del Banco de Sangre. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación:"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o

plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el contrato No. 111 de 2021, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes, para una duración total del contrato de siete (7) meses, cómputo que se extiende hasta el 08 de octubre de 2021. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme al Anuncio Público del contrato No. 111 de 2021. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato No. 111 de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 09 SEP 2021

EL CONTRATANTE

MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA

ERNST ADLER
R/L BIOCIENTIFICA LTDA

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS